



DOCUMENTO DE POSICIÓN TEMAS PRIORITARIOS PARA MÉXICO EN EL 67º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el foro universal por excelencia, es uno de los seis órganos principales de la Organización. En sus deliberaciones anuales participan en pie de igualdad, con los mismos derechos y obligaciones, los 193 países miembros de las Naciones Unidas.

La apertura del sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) se realizará en Nueva York el 18 de septiembre de 2012. El debate general tendrá lugar a partir del 25 de septiembre.

En la AGONU México promueve activamente prioridades nacionales en materias complejas como son los asuntos de seguridad, la búsqueda de soluciones a crisis económica y financiera, la codificación del derecho internacional, la cooperación multilateral para la solución de problemas globales, la promoción de los derechos humanos, el desarme, el desarrollo económico y social, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, incluso las acciones para la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, entre muchas otras cuestiones que figuran en la amplia agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La AGONU también ofrece un espacio ideal para profundizar las relaciones de México con los otros miembros de la comunidad internacional y promover esquemas de cooperación internacional.

El 67 período de sesiones de la AGONU será presidido por el ex ministro de asuntos exteriores de la República de Serbia, Vuk Jeremić, en sustitución de Nassir Abdulaziz Al-Nasser, embajador y representante permanente de Qatar ante la Organización de las Naciones Unidas, quien presidió el pasado período de sesiones.

El nuevo Presidente de la Asamblea General ha propuesto como eje rector de este periodo de sesiones el tema "*Lograr el ajuste o la solución de asuntos o disputas internacionales por medios pacíficos*". En ese sentido, ha solicitado a los Estados Miembros identificar otros temas en los que la AGONU pueda contribuir en materia de paz y seguridad, como en el caso de Siria. Asimismo, ha señalado que ponderará el tema de prevención de conflictos durante su Presidencia y orientará su gestión a examinar una variada gama de temas incluidos en una agenda, en la que figuran las siguientes secciones:

- Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas;
- Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- Desarrollo de África;
- Promoción de los derechos humanos;

- Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- Promoción de la justicia y del derecho internacional;
- Desarme;
- Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, y
- Asuntos de organización y administrativos, y otros asuntos.

El 67 período de sesiones de la AGONU abordará prioritariamente temas como la reforma del Consejo de Seguridad, el presupuesto de la organización, el financiamiento para el desarrollo, el estado de la economía mundial, la lucha contra el tráfico de personas, el combate a la violencia contra la mujer, desarrollo sostenible, reducción de riesgos de desastre y diversas iniciativas en materia de desarme y no proliferación. Debe considerarse que la AGONU prestará especial atención a la situación en el Medio Oriente y, en particular, al conflicto entre Israel y Palestina, así como a los actuales acontecimientos violentos en Siria, entre otros temas coyunturales.

Reunión de Alto Nivel: “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”

Al margen del debate general de la AGONU, el próximo 24 de septiembre tendrá lugar una Reunión de Alto Nivel, consistente en una sesión plenaria de un día de duración, en la que se examinará el tema: “*El estado de derecho en los planos nacional e internacional*. Cabe destacar que, a solicitud de Liechtenstein y México¹ este tema es examinado desde 2006.

El Presidente de la Asamblea General designó al Embajador Luis Alfonso de Alba, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, y al Embajador Carsten Staur, Representante Permanente de Dinamarca, como facilitadores para la preparación del documento final que habrá de adoptarse en la Reunión de Alto Nivel.

La Reunión de Alto Nivel tiene como objetivo elevar el diálogo político sobre la importancia del estado de derecho como base de la cooperación entre los estados. Se busca reconocer que el estado de derecho es aplicable tanto a los estados como a la propia ONU, incluidos sus órganos principales, y que éste debe ser el principio rector de todas sus actividades. En los últimos años, la ONU ha mejorado sus instrumentos dirigidos a fortalecer el estado de derecho en el plano nacional, en particular en situaciones posteriores a conflictos. Sin embargo, con respecto al plano internacional, persiste un vacío considerable.

México considera que la Asamblea General, como principal órgano deliberativo, representativo y formulador de políticas de las Naciones Unidas, con una función crucial en la esfera del desarrollo y la codificación del derecho internacional, es el foro ideal para colmar ese vacío y promover la adhesión universal al concepto de *estado de derecho*, en particular en el plano internacional, proporcionando información sobre todas las disposiciones relacionadas con tratados y otras circunstancias pertinentes. Además, en la AGONU se pueden examinar todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito, entre ellas los buenos oficios, la mediación y el arreglo de controversias (incluso su labor para facilitar el acceso a la justicia internacional y el cumplimiento de los fallos de los tribunales

¹ Documentos de la Asamblea General de Naciones Unidas A/61/142, del 22 de mayo de 2006 y A/61/142/Corr.1, únicamente en español, del 18 de octubre de 2006.

internacionales) y, en particular, todas las actividades conexas de fomento de la capacidad, así como proponer medios para fortalecer el estado de derecho.

México promueve el respeto del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y reconoce que ambos son indispensables para la promoción, en el ámbito internacional, del estado de derecho entre los estados. Para México es también fundamental la implementación del estado de derecho al interior del Estado mismo, toda vez que garantiza el respeto y la aplicación de la legislación nacional, en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos.

Presidencia Mexicana del G20

En virtud de la complementariedad de las agendas del G20 y la ONU, en la AGONU México tendrá presente los principales acuerdos emanados de la pasada Cumbre de Los Cabos, en la que participaron los Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros del G20, de los países invitados por la Presidencia Mexicana (Benín, Camboya, Colombia, Chile, España y Etiopía), así como los titulares de ocho Organismos Internacionales.

En Los Cabos, los Líderes alcanzaron compromisos muy importantes para recapitalizar el Fondo Monetario Internacional; impulsar el crecimiento a través de la coordinación de políticas macroeconómicas; fortalecer la regulación e inclusión financiera; fomentar el comercio y la creación de empleos, así como apuntalar el desarrollo, la seguridad alimentaria y el crecimiento verde. Al concluir, los Líderes adoptaron la Declaración de Los Cabos.

Los principales temas financieros abordados fueron:

- Estabilización económica y reformas estructurales para el crecimiento y el empleo
- Fortalecimiento de los sistemas financieros y fomento de la inclusión financiera
- Mejora de la arquitectura financiera internacional

Los temas no financieros abordados fueron en los rubros de materia comercial: empleo y turismo; Desarrollo y seguridad alimentaria; Crecimiento Verde; Anti-corrupción y gobernanza global.

SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Reforma de Naciones Unidas y Revitalización de la Asamblea General

Como firme promotor del multilateralismo y del papel de la ONU como su eje rector, México apoya una reforma integral que garantice el reforzamiento de sus capacidades preventivas y un adecuado equilibrio e interrelación de las agendas relativas a los principales ejes de la organización: seguridad, desarrollo y derechos humanos.

México continuará impulsando la reforma integral de la ONU con el fin de fortalecer su capacidad para adaptarse a las necesidades y desafíos que exige el nuevo milenio, al tiempo que participará activamente en las reuniones sobre la revitalización de la AGONU y la reforma del Consejo de Seguridad de la Organización.

En ese sentido, México mantendrá su participación constructiva y propositiva en las reuniones temáticas del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre la revitalización de la Asamblea General, con el

objeto de examinar las iniciativas y recomendaciones que de manera genuina fortalezcan el papel y las capacidades de la AGONU.

Reforma del Consejo de Seguridad (CSONU)

México promueve una reforma integral del CSONU que incluya los siguientes aspectos básicos: la conformación de un órgano más democrático y representativo; la revisión de sus métodos de trabajo para hacerlo más eficiente y efectivo; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y el mejoramiento de su relación con la AGONU.

México participará activa y constructivamente en las negociaciones de la AGONU, promoviendo la discusión y el diálogo sobre un enfoque alternativo de reforma del CSONU que acerque las distintas posiciones y cuente con el acuerdo más amplio posible de los estados miembros, a fin de contribuir al avance del proceso de reforma.

Esta propuesta se basa en la creación de asientos no permanentes de largo plazo con reelección inmediata, que considere debidamente una representación geográfica equitativa y una reforma de los métodos de trabajo. Para México esta iniciativa es una fórmula alternativa y flexible para aquellos estados que han mostrado su disposición al compromiso y a iniciar verdaderas negociaciones. México se opone a la ampliación del número de miembros permanentes del CSONU.

Mediación y solución pacífica de controversias

En congruencia con los principios de su política exterior y como país con vocación pacifista, México continuará participando activamente en reuniones e iniciativas de la AGONU, incluidas aquellas promovidas en este foro por el *Grupo de amigos para la mediación* –del cual es un activo miembro–, con el interés de fortalecer las capacidades de la ONU en la mediación y solución pacífica de controversias.

México hará hincapié en que la mediación es una herramienta privilegiada de los estados miembros, las organizaciones regionales y de la ONU para prevenir y resolver controversias y crisis internacionales, de conformidad con el derecho internacional.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Cada año, el CSONU presenta a la AGONU un informe para consideración de la Asamblea sobre sus acciones en temas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

México mantendrá su apoyo a la discusión de iniciativas y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la ONU que contribuyan a promover la protección de la población civil, incluidos niños y mujeres; brindar asistencia humanitaria a desplazados y refugiados; contribuir al desarme; impulsar la cooperación internacional para el desarrollo económico y social, y fomentar el diálogo político y la rendición de cuentas frente a las violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en aquellos países africanos afectados por el conflicto y la violencia o que atraviesan por crisis constitucionales.

Asimismo, México pondrá especial atención al desarrollo de los siguientes temas:

Medio Oriente

México considera que la paz en la región del Medio Oriente sigue siendo una tarea inconclusa en la agenda internacional, que requiere de la mayor atención por parte de la comunidad internacional. México se ha pronunciado a favor de una paz integral en Medio Oriente que abarque las diversas aristas que afectan a esta compleja región.

México ha condenado todas las acciones que provocan la escalada de la violencia y considera que el diálogo y la negociación entre las partes constituyen la base fundamental para crear condiciones que garanticen el desarrollo armónico de la región de Medio Oriente.

Conflicto Israel –Palestina

México considera que israelíes y palestinos deben adoptar medidas concretas para reanudar las conversaciones y alcanzar una paz duradera que resuelva los puntos de conflicto y ponga fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos.

México reiterará su firme compromiso con las acciones y esfuerzos encaminados a lograr una solución integral al conflicto palestino-israelí que permita alcanzar una paz duradera en la región y que garantice la existencia de dos estados que convivan en un entorno de paz y seguridad, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; que conlleve a la seguridad del Estado de Israel, así como el establecimiento de un Estado palestino soberano, política y económicamente viable y de conformidad con las resoluciones pertinentes del CSONU de Naciones Unidas y la Hoja de Ruta del Cuarteto.

México ha condenado la expansión de los asentamientos israelíes, la demolición de casas palestinas y los desalojos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, así como el llamado crecimiento natural, porque representan serios obstáculos para el proceso de paz, son contrarios al derecho internacional y afectan la viabilidad de un Estado palestino. En este sentido, México ha subrayado que las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario deben ser observadas en todo momento y bajo cualquier circunstancia por todas las partes implicadas en el conflicto.

México ve con interés el diálogo inter-palestino que tiene por objeto explorar la posibilidad de establecer un gobierno de unidad.

Siria

Como un Estado responsable y comprometido con los esfuerzos internacionales a favor de la paz y la seguridad internacionales, México ha apoyado las acciones que se han emprendido en el marco de la ONU para atender la situación en Siria en la que el gobierno de ese país ha fallado en su compromiso para detener la violencia y en su obligación de proteger a su población.

México ha condenado reiteradamente la violencia contra la población civil en Siria y ha exhortado a las autoridades a respetar los derechos humanos, evitar el uso de la fuerza y a promover un diálogo político incluyente y democrático. Asimismo, ha apoyado las

resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la AGONU relativas a la situación en Siria y ha participado en reuniones del Grupo de amigos del pueblo sirio y sus subgrupos.

México apoya el plan de seis puntos del ex Enviado Especial Conjunto de la ONU y la Liga de Estados Árabes (LEA), Kofi Annan, que busca alcanzar una solución pacífica al conflicto, poner fin a la violencia y atender las demandas legítimas del pueblo sirio.

África

México reconoce la labor de la Unión Africana (UA) y de las organizaciones subregionales africanas en la búsqueda de la paz y la estabilidad en el continente africano. Respalda la creación y consolidación de los sistemas de alerta y prevención temprana desarrollados por varios de esos organismos. La UA ofrece un espacio político en el que los estados de África pueden dialogar y adoptar posiciones comunes ante las amenazas a la paz y la seguridad en la región. Por su parte la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) ha desempeñado un importante papel en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos en la subregión. México participa en calidad de observador en las reuniones de la UA y de la CEDEAO.

México ha manifestado su profunda preocupación por la muerte de cientos de civiles en distintos países de África, así como la situación humanitaria y crisis alimentaria derivada de las sequías, los conflictos armados y la extrema pobreza que afecta a la población, en particular a los más vulnerables como son las mujeres y los niños, y ha expresado su firme condena por el uso de la fuerza en contra de la población, así como por las violaciones a los derechos humanos y la represión de las manifestantes que exigen mayores libertades políticas y sociales.

Libia

Durante los acontecimientos que desembocaron en el cambio de régimen y la transición en Libia, México condenó la violencia contra la población civil, hizo un llamado a las autoridades a respetar los derechos humanos y afirmó su solidaridad con el pueblo libio.

México celebra la transmisión de poderes al Congreso Nacional General en Libia, el pasado 8 de agosto, y reconoce el importante papel desempeñado por el Consejo Nacional de Transición para avanzar en el objetivo de construir una sociedad plural y democrática. México hace votos para que las autoridades legislativas continúen con el proceso de transición en un marco de paz y legalidad.

Malí

México condenó el golpe de estado en Malí perpetrado en marzo de 2012 y se unió al llamado de la comunidad internacional para el inmediato retorno al orden constitucional. Subrayó la importancia de que se respeten las instituciones democráticas y el estado de derecho.

México ha puesto de manifiesto su preocupación por la crisis constitucional en Malí y por la situación que prevalece en el norte de ese país, que ha provocado miles de desplazados internos y refugiados. En este sentido, considera que la resolución 2056 (2012) del Consejo

de Seguridad de la ONU contiene elementos centrales para superar la crisis política y de seguridad en ese país. Como miembro del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, México ha condenado la destrucción de los mausoleos de Tombuctú, sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO.

México hace votos por que el gobierno de unidad de Malí, formado el 20 de agosto 2012, restituya el orden constitucional.

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas

El Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, presentó al Consejo Económico y Social (ECOSOC) un informe sobre este tema que servirá de base para las deliberaciones en la AGONU. El Secretario General formula siete recomendaciones, de las cuales, dos corresponden a temas nuevos: la necesidad de que los estados sean los promotores de sus propios instrumentos financieros para paliar crisis humanitarias y, el segundo, destinado a mejorar cualitativamente los sistemas de intercambio de información para orientar mejor las decisiones y desarrollar, acordar y adherirse a criterios para realizar dicho intercambio.

México mantendrá su respaldo a los postulados que reafirman la validez de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia que rigen la acción humanitaria internacional y privilegiará los mecanismos vigentes, transparentes y flexibles orientados a la gestión coordinada de respuesta ante emergencias. México continuará apoyando el liderazgo de la ONU y destacando la necesidad de contribuir al Fondo Central de Respuesta de Emergencias (CERF).

Océanos y derecho del mar

De manera prioritaria y fundamental, en el ámbito de la pesca sostenible, a la luz del Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, México continuará apoyando las negociaciones orientadas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos.

En ese sentido, respecto de los buques que enarbolan el pabellón nacional, México se esmera en promover la selectividad de las artes de pesca para reducir al mínimo los descartes, la captura de organismos juveniles y de las especies no objetivo de la pesca, con atención especial en evitar capturas de especies asociadas.

México pone especial atención en promover la búsqueda de mecanismos que faciliten la adhesión de los estados que aún enfrentan problemas respecto a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en materia de cooperación subregional y regional con fines de ejecución.

PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Desarme y no proliferación nuclear

Las negociaciones multilaterales para eliminar las armas nucleares son un reclamo de la ONU desde la primera resolución que adoptó la AGONU en su primer periodo de sesiones. Conducir negociaciones internacionales de buena fe para lograr el desarme nuclear tiene carácter obligatorio para las 189 partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

México insistirá en la urgencia de fortalecer el régimen de desarme y no proliferación y buscará renovar el compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas nucleares, mediante la conducción de negociaciones multilaterales de desarme nuclear, bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia.

México exhortará a los estados miembros a analizar todas aquellas iniciativas que tengan como fin último avanzar en las negociaciones internacionales en materia de desarme nuclear. En este sentido, México -junto con Austria y Noruega- dará seguimiento al proyecto de resolución presentado durante el 66º periodo de sesiones de la AGONU, para propiciar el avance de las negociaciones a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

México buscará mayor nivel de compromiso de los miembros de la AGONU en el progreso en temas como:

- La promoción de la pronta ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN);
- La contribución de las zonas libres de armas nucleares al régimen internacional de no proliferación;
- El apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente, y
- la promoción de medidas para que las potencias nucleares avancen en la reducción y eliminación de sus arsenales, al tiempo de reiterar la importancia de que proporcionen mayor información sobre las armas que ya no se encuentran en estado operacional, así como sobre aquellas que se encuentran en estado de alerta;
- La promoción y cabal aplicación de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en particular a la luz de la realización de la primera sesión (mayo de 2012, Viena) del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015;
- Parálisis de la maquinaria de desarme.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Junto con el Tratado sobre la No proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) representa uno de los pilares fundamentales del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares.

A poco más de 15 años de vida, el TPCEN no ha entrado en vigor debido a que se requiere de la firma y ratificación de los 44 países que llevaban a cabo alguna actividad nuclear civil cuando el tratado fue negociado (países del Anexo II). Actualmente, 36 países del Anexo II han firmado y ratificado el Tratado, quedando aún pendientes de hacerlo: China (ratificación); República Popular Democrática de Corea (firma y ratificación); Egipto (ratificación); India

(firma y ratificación); República Islámica de Irán (Ratificación); Israel (ratificación); Pakistán (firma y ratificación); Estados Unidos de América (Ratificación).

México ha sido de los principales promotores de la universalidad y entrada en vigor del TPCEN. Conjuntamente con Australia y Nueva Zelandia, México presenta una resolución anual que exhorta a los estados a adherirse al Tratado, a fin de lograr su entrada en vigor, la cual será coordinada este año por Australia. México continuará promoviendo nuevas firmas y ratificaciones del TPCEN, principalmente entre los estados a los que alude el anexo II del instrumento, con miras a la entrada en vigor de este instrumento.

Por otra parte, los Cancilleres de México, Patricia Espinosa Cantellano, y Suecia, Carl Bildt, ostentan la copresidencia de la Séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCEN (Conferencia del artículo XIV), que se celebró en septiembre de 2011.

El 27 de septiembre de 2012, México participará en la sexta reunión ministerial del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, convocada por el Grupo de Amigos del TPCEN, integrado por Australia, Canadá, Finlandia, Japón, México, Países Bajos y Suecia.

Comercio de Armas

Para México la paz y la seguridad internacionales no sólo dependen de la eliminación de las armas de destrucción masiva sino también de las restricciones y prohibiciones a las armas convencionales de efecto indiscriminado y al uso responsable del armamento convencional y de la reducción de las transferencias ilícitas de éste. El uso irresponsable o ilícito del armamento convencional, que propicia violencia, inestabilidad y tiene consecuencias devastadoras en la población civil cuando cae en manos, por ejemplo, de la delincuencia organizada transnacional, debe y puede prevenirse a través de medidas de control y regulación del comercio legal de armas.

Por ello, México apoyó el proceso de negociaciones para la adopción de un Tratado para regular EL Comercio de Armas en las Naciones Unidas (ATT) y lamenta que la Conferencia Diplomática que se reunió en julio de 2012 con ese propósito, haya concluido sin haber alcanzado el resultado esperado.

A la luz de la falta de resultados de la Conferencia Diplomática sobre el Tratado de Comercio de Armas, México promoverá que la Asamblea General reanude las negociaciones para acordar un instrumento jurídicamente vinculante que regule las transferencias de armas convencionales y evite las operaciones comerciales irresponsables y su desvío al mercado ilícito. En ese sentido, México impulsará que la Primera Comisión de la AGONU retome el borrador de Tratado presentado a título personal por el Presidente de la Conferencia, con el fin de lograr que las posiciones de la mayor parte de la membresía queden reflejadas y poder reemprender el proceso dentro de las Naciones Unidas.

México mantendrá su compromiso a favor de lograr un Tratado de Comercio de Armas jurídicamente vinculante y robusto.

Combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

El combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un eje prioritario de la política exterior y de la agenda nacional. La erradicación del tráfico ilícito de esas armas es un reto mundial que requiere de estrategias conjuntas con perspectiva de responsabilidad compartida.

México impulsará la adopción, en la AGONU, de un mayor nivel de compromiso internacional a la luz de los resultados que se alcancen en la 2ª conferencia de revisión del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA), que se realiza del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012.

México continuará impulsando medidas para la erradicación del tráfico ilícito de armas con enfoque de seguridad colectiva y perspectiva de responsabilidad compartida. En el mismo tenor, México seguirá promoviendo el fortalecimiento del PoA de manera que pueda ser una herramienta eficaz, dinámica y capaz de responder a las amenazas actuales que el tráfico ilícito produce y exacerba.

RESOLUCIONES QUE MÉXICO PROMOVERÁ

México, buscará impulsar la adopción, con el mayor número de apoyos posibles, de las siguientes resoluciones:

- **“Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”**, que será presentada por Australia, a nombre de México y Nueva Zelandia, a través de la cual se promueve entre los países miembros que aún no han ratificado el Tratado a que lo ratifiquen lo más pronto posible, a efecto de que entre en vigor;
- **“Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”**, que será presentada por Suecia, a nombre de los países de la *Coalición de la Nueva Agenda* (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica), y
- **“Avance en las negociaciones en materia de desarme”**, presentado por Austria, México y Noruega.
- **“Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme”**, presentada por México de forma bienal en estrecha colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme.
- **“Educación para el desarme y la no proliferación”**, presentada por México de forma bienal en estrecha colaboración con Japón y otros estados que participaron en el estudio elaborado por la ONU, sobre ese tema, en 2002.

SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

Objetivos de Desarrollo del Milenio

México concede alta prioridad al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), y ha registrado importantes progresos en materia de reducción sustantiva de la pobreza extrema, educación, servicios de salud, equidad de género y desarrollo sostenible.

Cabe destacar que, en marzo de 2012, el Comité de Premiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Fundación Jack Brewer y organizaciones de la sociedad civil, premiaron al Gobierno de México por su labor en la reducción del hambre y la pobreza extrema. El acto de entrega de ese galardón se llevó a cabo en la sede de la ONU, en la ciudad de Nueva York.

En reconocimiento adicional a esa labor, el 31 de julio de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas, designó a la Canciller Patricia Espinosa para ser integrante del panel de 24 expertos de Alto Nivel, con el fin de elaborar propuestas para el diseño de la nueva agenda de desarrollo posterior a 2015; agenda lanzada este año, por el propio Secretario General de la ONU, con el fin de que ese proceso sea abierto e incluyente, integre los tres pilares (ambiental, social y económico) del desarrollo sostenible y reconozca las diferentes necesidades de cada región y país.

El objetivo principal del “*Panel de Alto Nivel de Naciones Unidas para la Agenda Global de Desarrollo Post-2015*” es formular propuestas para una nueva agenda de desarrollo del mundo a partir del año 2015, con base en los avances en el cumplimiento de los ODM, para los que la ONU estableció un plazo de 15 años; de 2000 a 2015. El Panel sostendrá su primera reunión a finales de septiembre, en el marco de la AGONU y presentará al Secretario General un informe sobre el resultado de su trabajo, a mediados de 2013.

Crisis Económica y Financiera Mundial

La actual situación económica internacional remanente de la crisis económica y financiera mundial de 2008 ha derivado en una desaceleración global que se ha profundizado a consecuencia del enfriamiento de las economías desarrolladas, particularmente por las altas tasas de desempleo en Estados Unidos, la reducción en la confianza de los consumidores y la fragilidad de su sector financiero, así como los problemas de la deuda soberana de la zona euro.

México comparte los esfuerzos internacionales para mitigar el impacto negativo de la actual crisis y sus efectos en el desarrollo, con el fin de fomentar el crecimiento económico sostenible, lograr la estabilidad financiera y prevenir el surgimiento de nuevas crisis.

México cree firmemente en el multilateralismo para alcanzar un sistema económico, financiero y comercial internacional más equitativo, eficiente e incluyente, mediante una profunda reforma de la arquitectura del sistema financiero internacional, con un mayor enfoque hacia el desarrollo basado en los principios de legitimidad, transparencia, eficacia y seguridad para atender las necesidades de sus miembros, así como establecer los mecanismos de supervisión, regulación y rendición de cuentas.

Para ello, es importante que se cumpla el compromiso de la comunidad internacional para movilizar recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, fomentar el comercio global, incrementar la cooperación financiera y técnica internacionales, promover una financiación sostenible de la deuda y adoptar medidas para el alivio de la deuda externa.

La estrecha vinculación del G20 con Naciones Unidas es una prioridad de México. Como Presidente del G20 y como miembro de la Troika, México continuará velando por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Líderes de Los Cabos, así como de los compromisos anteriores del Grupo. Ello, en favor de la coordinación macroeconómica que permita recuperar el crecimiento; la regulación, supervisión e inclusión financiera; el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional; el crecimiento verde; el desarrollo; el empleo; la seguridad alimentaria y el combate a la corrupción.

Por otra parte, México ha subrayado la importancia de los diferentes mecanismos y modalidades de cooperación para reducir la pobreza de los países en desarrollo, ya que facilitan un proceso de crecimiento económico sostenido, el fomento de capacidades productivas y el aumento de oportunidades de empleo y medios de vida sostenibles, especialmente en los países menos adelantados los que han resentido de manera más rigurosa los efectos negativos de la crisis. Por ende, México continuará promoviendo el importante papel que juega la ONU, como el foro universal, democrático, pertinente y preponderante en la actual discusión de la gobernanza económica internacional. Particularmente, la función medular que debe jugar el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en su relación con las instituciones de Bretton Woods y otros grupos internacionales relevantes, como el G-20 o el G-77, puede promover un mejor diálogo para dar respuesta coordinada y coherente a la crisis.

Financiamiento para el desarrollo (Consenso de Monterrey 2002)

Como parte complementaria a la agenda de desarrollo de la ONU, México continuará impulsando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Conferencia de Monterrey y refrendados en 2008, en la Conferencia de seguimiento de Doha con el fin de crear las condiciones necesarias que permitan movilizar efectivamente los recursos financieros para impulsar el crecimiento económico y alcanzar los ODM.

México funge como facilitador de las resoluciones que, en la materia, son adoptadas por consenso tanto en la Segunda Comisión de la Asamblea General como en el Consejo Económico Social. Precisamente, las últimas resoluciones hacen referencia a las consultas que se llevarán a cabo con el fin de examinar la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, a más tardar en 2013.

México tomará en cuenta esa discusión y promoverá la debida consideración sobre la conveniencia de llevar a cabo la conferencia de seguimiento, así como el mejor momento para hacerlo, a la luz del contexto económico internacional, los procesos relacionados con el marco de desarrollo posterior a 2015 y los acuerdos alcanzados en Río+20, sobre los objetivos de desarrollo y la financiación al desarrollo sostenible.

Protección de clima mundial para las generaciones presentes y futuras

México dará seguimiento y atención a la Resolución “Protección del clima global para las generaciones presentes y futuras”, cuyos elementos deberán incluir los avances alcanzados en la 17° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático (COP17) y la 7ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP7), celebradas en Durban, Sudáfrica, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011.

Entre los resultados de Durban destaca la adopción de una serie de decisiones que dan continuidad a los Acuerdos de Cancún y aseguran la acción gradual para hacer frente al cambio climático, la aprobación del instrumento de Gobierno del Fondo Verde Climático, y la continuidad del Protocolo de Kioto a través de la adopción de un segundo período de compromisos.

Asimismo, se creó el Grupo de Trabajo sobre la Plataforma de Durban (AWG-ADP), cuyo objeto es “desarrollar un Protocolo, otro instrumento legal, o un resultado acordado con fuerza legal aplicable a todos los países” que sea adoptado a más tardar en 2015 y entre en vigor en 2020.

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) que tuvo lugar en Río de Janeiro en 2012 se reafirmó la vigencia del desarrollo sostenible como paradigma de desarrollo y se subrayó el compromiso para continuar avanzando hacia el mismo. Concluyó con la adopción de mandatos para emprender nuevos procesos de negociación dentro de las Naciones Unidas en el corto y mediano plazo, tales como el desarrollo de Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Estrategia de Mauricio, la implementación del Marco Decenal de Programas sobre producción y consumo sostenibles y Tecnología.

La Conferencia tuvo como temas centrales:

1. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
2. El marco institucional para el desarrollo sostenible.

El documento de resultados de Río+20 fue adoptado sin votación y ahora debe ser puesto en marcha. Durante los siguientes meses y años se debe dar un impulso a la economía verde, a fortalecer al PNUMA, a crear un foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible que sea sólido y a fortalecer el papel del ECOSOC en esta área, así como a retomar la discusión que ya se tenía respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a emparejarlos con el trabajo ya en marcha sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

México participará activamente en la puesta en práctica de los acuerdos de la Cumbre Río+20, con una actitud conciliadora y constructiva, que contribuya a incrementar y hacer más eficiente la cooperación internacional, incluido el papel de las Naciones Unidas. Asimismo, buscará que los nuevos arreglos institucionales sirvan para dar un seguimiento integrado a los acuerdos de las cumbres mundiales relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible y que involucre la participación de todos los sectores de la sociedad.

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

Esta Convención es un valioso instrumento internacional de cooperación para impulsar políticas e iniciativas nacionales, regionales y mundiales, incluidas algunas vinculadas al combate de la marginación y la pobreza extrema de la población rural y suburbana.

México coincide en que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía grave son problemas de dimensiones planetarias por cuanto afecta a todas las regiones del mundo. Su objetivo es enviar un mensaje útil para continuar impulsando políticas e iniciativas nacionales, regionales y mundiales de cooperación internacional contra la desertificación.

Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)

El informe del Secretario General se enfocará en los preparativos para la cuarta sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) que tendrá lugar en Ginebra en el primer semestre de 2013 y en ese contexto se priorizarán los avances en el proceso de sucesión del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH), Post Hyogo, así como los temas de fortalecimiento de la RRD a nivel local y su financiamiento.

México mantendrá su posición de principio de privilegiar el costo beneficio de la prevención y en tal virtud apoyará la labor de la EIRD. Bajo ese enfoque, México participará en el debate correspondiente con tres objetivos: subrayar la prioridad que se debe asignar a las inversiones públicas en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, compartir la experiencia del país en esa materia y el vínculo que existe de esta temática con el proceso de sucesión Post Hyogo.

Seguridad alimentaria y combate a la pobreza

El incremento en los precios de los alimentos, la sequía en diversas regiones del planeta y la especulación han provocado que millones de personas padezcan situaciones de hambre y pobreza extrema debido a que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Ante ese reto de carácter mundial, México considera que la seguridad alimentaria debe mantenerse en el más alto nivel de la agenda internacional. Por ello, en 2012, el gobierno mexicano estableció como una de las prioridades de la Presidencia del G20 el incremento de la producción y de la productividad agrícola mundial de una manera sostenible.

Según estudios de diversas agencias internacionales, en el año 2050 la población mundial superará los 9 mil millones de personas. Para garantizar la seguridad alimentaria, los países desarrollados deberán incrementar su producción de alimentos en un 70% y los países en desarrollo en el 100%.

La seguridad alimentaria mundial es una prioridad para México. Se trata de una cuestión central en la estrategia de desarrollo y combate a la pobreza.

México continuará trabajando en la formulación de iniciativas y creación de mecanismos en el ámbito internacional para hacer más efectivos los esfuerzos de cooperación destinados a erradicar la hambruna y mitigar los efectos del cambio climático. Para lograr el incremento en la producción de alimentos en forma general, es necesario fortalecer la cooperación internacional, promover alianzas de inversión pública-privada y establecer mecanismos para transferir tecnología al sector agrícola, con especial atención a los pequeños productores. La

suma de estos factores es necesaria para mantener el equilibrio indispensable entre el medio ambiente y la producción de alimentos.

México considera que, para garantizar la estabilidad y reducir la volatilidad de los precios, es necesario fortalecer la transparencia de los mercados financieros. Por ello resulta fundamental la instrumentación del Sistema de Información sobre Mercados Agrícolas y el Foro de Respuesta Rápida establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el fin de apoyar la creación de un sistema de comercio más estable y abierto, que contribuya al crecimiento económico y a la erradicación de la pobreza.

México coincide con el Secretario General de la ONU en que las tensiones derivadas de la crisis financiera mundial no deben desplazar los esfuerzos de los gobiernos por alcanzar los ODM. En ese sentido, la inversión en los sectores de agricultura, crecimiento verde y salud, representa la medida más efectiva para vencer los retos mundiales a largo plazo. Una cuestión fundamental es fortalecer la cooperación técnica y la colaboración entre actores públicos, privados y organismos internacionales con objeto de crear esquemas de fortaleza y sostenibilidad en el sector agrícola, que sean incluyentes y atiendan en forma particular a los grupos vulnerables.

En su calidad de Presidente del G20, México considera que las agendas de la ONU y la del G20 son complementarias y, por ello, es fundamental generar sinergias en cuestiones como el crecimiento verde y la seguridad alimentaria.

Rechazo a medidas económicas coercitivas unilaterales

México rechaza firmemente las medidas unilaterales aplicadas extraterritorialmente en terceros países, ya que éstas producen severas consecuencias humanitarias, y representan una clara contradicción con los objetivos que las inspiran. Además, significan la renuncia a la negociación, a la diplomacia y al diálogo como vías idóneas para solucionar controversias entre los Estados.

México reiterará su firme rechazo a la aplicación de leyes o medidas unilaterales de bloqueo económico, comercial o de otra índole contra cualquier país, así como a la utilización de medidas coercitivas unilaterales que no tengan respaldo legal en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, nuestro país subraya que la observancia del derecho internacional y de las normas y principios que rigen la convivencia entre las naciones, así como el diálogo respetuoso son instrumentos para superar las diferencias entre los Estados y garantizar un clima de paz internacional.

Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo (TIC)

Las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) juegan un papel muy importante en los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para la mitigación del cambio climático, la prevención de desastres ocasionados por fenómenos naturales y la atención de situaciones de emergencia, así como para alcanzar las metas de los ODM en las áreas de educación para los niños, ciberseguridad, salud, sostenibilidad ambiental y en general reducir la brecha

digital. No obstante, hay que considerar que la crisis financiera global amenaza los objetivos plasmados en los compromisos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

México considera que una Agenda Digital, definida como un conjunto de políticas públicas basadas en el uso intensivo de las TIC, contribuye a mejorar la calidad de la educación y la salud, a aumentar la productividad, la competitividad, la innovación y el crecimiento económico, así como a incrementar la transparencia para un mejor gobierno y promueve el acceso pleno de la población a las herramientas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, al tiempo que contribuye a la erradicación de la pobreza y a la integración mundial.

Migración internacional y desarrollo

La participación de México en los foros multilaterales sobre migración y desarrollo propone una nueva visión sobre la migración internacional, a partir de una profunda comprensión del fenómeno, que considere tanto sus causas como sus efectos, a la vez que promueve las contribuciones positivas de la migración tanto para los países de origen como los de destino. Esta nueva visión se basa en el reconocimiento del principio de responsabilidad compartida y considera al migrante, en tanto persona, en el centro de todo proyecto o política migratoria, con irrestricto respeto a sus derechos humanos, sin importar su condición migratoria.

México presentará la iniciativa “*Protección de los migrantes*”. Este proyecto de resolución subraya la importancia que nuestro país concede a la promoción, protección y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, incluido su derecho a la notificación y protección consular independientemente de su calidad migratoria.

Entre otros aspectos, la iniciativa buscará destacar la importancia del Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre migración y desarrollo que tendrá lugar en 2014, y de que éste aborde el tema con especial atención a los derechos humanos de los migrantes.

El compromiso de México por contribuir al avance en la atención del fenómeno migratorio ha sido congruente con su participación en la preparación de la sexta reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2012, y en el ejercicio de evaluación de este proceso. En este contexto, México ha propuesto estrechar los vínculos entre el Foro y las Naciones Unidas. En preparación para el DAN sobre Migración y Desarrollo de la ONU en 2013, México buscará incorporar su visión y perspectivas en las resoluciones que definan las modalidades de trabajo y la agenda del DAN 2013.

TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS SOCIALES Y HUMANITARIOS

Consejo de Derechos Humanos

Las labores del Consejo de Derechos Humanos y de sus mecanismos contribuyen significativamente al mejoramiento del estado que guardan los derechos humanos en todo el mundo. Por ello, México continuará promoviendo el fortalecimiento de ese órgano, los

esquemas de cooperación en la materia, así como otras propuestas prácticas para mejorar su eficacia y capacidad para prevenir y atender oportunamente situaciones de violaciones a los derechos humanos.

México reiterará su compromiso de contribuir al trabajo del Consejo de Derechos Humanos y de mantener una estrecha cooperación con sus mecanismos. Interesa, asimismo, a nuestro país el fortalecimiento de las capacidades de ese órgano, a fin de que tenga un mayor impacto en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.

Situaciones nacionales

México dará seguimiento cuidadoso a las iniciativas que sobre situaciones nacionales se presenten y participará constructivamente en los debates respectivos, alentando la cooperación y vinculación con el sistema internacional de derechos humanos.

México evaluará cuidadosamente las iniciativas relacionadas con situaciones nacionales con base en el mandato constitucional de observar, en la conducción de la política exterior, el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Otros temas de derechos humanos apoyados por México

- México participará activamente en las negociaciones relativas a la lucha contra la discriminación, el combate a la tortura y a las ejecuciones extrajudiciales, el llamado a favor de la moratoria de la pena de muerte, los esfuerzos por crear consensos respecto al derecho de libertad de religión, y sobre los derechos humanos y la administración de justicia. Asimismo, participará de manera constructiva en los debates sobre los derechos humanos de las mujeres, de los niños, de las personas con discapacidad y de los pueblos indígenas.
- Sobre el tema relativo a los derechos de los pueblos indígenas, México hará una propuesta para definir las modalidades de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se llevará a cabo en el año 2014.

Temas Sociales

México buscará destacar el valor que representa para la sociedad el potencial de los jóvenes como importante recurso humano y como agentes del cambio social y el desarrollo económico y destacará que, en la actualidad, deben contar con mayores espacios de participación y empleo decente. Asimismo, México continuará impulsando las iniciativas multilaterales sobre los adultos mayores y destacará la importancia de ese sector vulnerable como una parte significativa de la población de alto riesgo que, por sus problemas sociales, económicos y de salud física y mental, requiere importante atención.

Fiscalización internacional de drogas

México presentará la resolución “*Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas*”. Su vigencia es altamente relevante al ser la única iniciativa que aborda el problema mundial de las drogas desde una perspectiva integral y con base en el principio de responsabilidad común y compartida, debido a los efectos nocivos sobre la salud de las

personas y el bienestar de las comunidades, a la vez que refrenda el compromiso y la voluntad de la comunidad internacional para hacerle frente.

A través de la resolución, México destaca la cooperación internacional como el principal instrumento para garantizar resultados exitosos y visibles contra el consumo y tráfico ilícitos de drogas y sus delitos conexos. En su actualización se retoman los principales análisis u aportaciones de las deliberaciones de la Comisión de Estupefacientes, así como los más destacados hallazgos de los informes del Secretario General de la Naciones Unidas, del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito o del Informe Mundial de Drogas –publicado en junio de cada año-.

El proceso de negociación de esta resolución da cuenta del cada vez mayor reto que tienen las autoridades nacionales para frenar el tráfico y consumo ilícito de drogas, así como su vinculación con otros delitos –lavado de dinero, desvío de precursores químicos y tráfico de armas-.

El problema mundial de las drogas representa una amenaza para la comunidad internacional. El tráfico de drogas y los delitos conexos socavan la seguridad y el desarrollo de las comunidades, afectando principalmente la riqueza más valiosa de todos los estados, es decir, los niños y jóvenes, y comprometiendo el desarrollo económico de cada país.

Las lamentables secuelas del consumo y tráfico de drogas así como los delitos conexos a éste, merecen acciones firmes que involucren tanto a los Gobiernos como a la sociedad. Asimismo, es necesario que la comunidad internacional implemente de manera efectiva estrategias integrales y equilibradas que tengan sustento en el principio de responsabilidad común y compartida y que respondan a esfuerzos coordinados en el marco de la cooperación internacional.

Por ello, México es un fiel promotor de los compromisos asumidos en la Declaración Política y su Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas y, en esta ocasión, destacará la necesidad de trabajar con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno. De particular interés para México será referir la implementación de programas relacionados con justicia alternativa, tema que fue promovido por México en el marco de la 55ª sesión de la Comisión de Estupefacientes.

Prevención del delito y justicia penal

El crimen organizado transnacional trasciende fronteras y ha permeado, en mayor o menor grado, las economías de todo el mundo. Sus actividades amenazan la tranquilidad de los estados así como nuestras perspectivas de prosperidad, crecimiento y desarrollo, por lo que refrenda que la cooperación internacional constituye la herramienta fundamental para combatirlo.

En 2010, y por iniciativa de México, la Asamblea General analizó por primera vez esta amenaza, logrando darle la visibilidad política necesaria acorde al impacto negativo que genera en nuestros territorios.

Este año, la AGONU dará seguimiento a los resultados del debate temático de la Asamblea General “*Las drogas y el crimen como amenazas al desarrollo*” (Nueva York, 26 de junio de 2012), los cuales además serán transmitidos como insumo de cara a los trabajos del 13° Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (Doha, 2015).

México insistirá en la importancia de que la comunidad internacional adopte un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de la ONU sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, como herramientas fundamentales para los estados que les permita verificar el progreso alcanzado en el cumplimiento a esos instrumentos y superar los obstáculos de su plena implementación.

Perspectiva de género

El Gobierno mexicano está convencido de que la mujer tiene un papel clave en el bienestar y desarrollo de la sociedad. Por ello, continuará apoyando las resoluciones vinculadas con el desarrollo de la mujer, la visión de igualdad entre los sexos y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En tal virtud, México manifestará su interés por continuar el trabajo con “*ONU Mujeres*” en temas como la prevención de la violencia contra la mujer y la atención a ese problema, acceso a la justicia y empoderamiento político.

México considera que la entidad “*ONU Mujeres*”, establecida formalmente en 2011 como resultado de la fusión de los diversos programas, fondos y agencias que consideraban el tema de los derechos humanos de las mujeres, cuenta con una visión amplia e integral sobre las diferentes acciones e iniciativas que se desarrollan en la materia, al tiempo que establece mejores prácticas que contribuyen en temas tales como paz y seguridad, liderazgo y participación política, planeación nacional, empoderamiento económico y cumplimiento de los ODM así como el combate a la violencia contra la mujer. Es por ello que, en congruencia con los objetivos del *Plan Estratégico de la Entidad de Género* y con los rubros que buscan fortalecer el presupuesto institucional de “*ONU Mujeres*”, México buscará reforzar la cooperación y asistencia técnica en temas como acceso a la justicia, liderazgo y participación política de las mujeres.

RESOLUCIONES QUE MÉXICO PRESENTARÁ

México, buscará impulsar la adopción, con el mayor número de apoyos posibles, de las siguientes resoluciones:

1. “**Protección de los migrantes**”. Esta resolución subraya la importancia de la promoción, protección y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, incluyendo su derecho a la notificación y protección consular independientemente de su calidad migratoria.
2. “**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo**”. La iniciativa se enfoca en los desarrollos relacionados con la Convención, y en exhortar a los Estados a firmar y ratificar estos instrumentos en vigor desde mayo de 2008. Lo anterior, de manera congruente con el papel activo que tuvo México en la elaboración de estos instrumentos y al ser uno de los primeros países en ratificarlos en diciembre de 2007.

3. “**Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas**”, cuya finalidad es precisamente promover la cooperación internacional en la materia.

Vinculación y trabajo conjunto con los actores no gubernamentales en la política exterior

El gobierno de México, a través de la Cancillería mexicana, ha llevado a cabo una intensa labor de fomento de la participación social en temas de política exterior y la apertura de espacios de diálogo, acorde al espíritu del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que señala a la planeación participativa como el imperativo en un gobierno democrático. De esta forma, se destaca la importancia que tiene para el país el papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil mediante su participación en los asuntos públicos reivindicando temas como son los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la calidad de vida y los que competen a la integridad y al desarrollo material, humano y profesional de los individuos.

La relación gobierno-sociedad civil en temas de política exterior -en constante evolución- ha derivado en importantes experiencias como la creación de mecanismos de diálogo institucionalizado *ad hoc*, la inclusión de posiciones de movimientos, redes y coaliciones de organizaciones no gubernamentales en declaraciones oficiales y, la presencia permanente en los procesos internacionales a nivel gubernamental, de ejercicios de consulta y reuniones de información con la sociedad civil.

CUARTA COMISIÓN: POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN

Comité de Información Pública

El *Comité de Información Pública* se encarga de hacer recomendaciones acerca de la labor del *Departamento de Información Pública* de la Secretaría (DIP) con base en la evaluación de políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas. Su misión es proporcionar información oportuna, exacta, imparcial, completa y coherente a la población mundial, buscando la paridad de idiomas.

México expresará su reconocimiento al DIP por haber fortalecido y ampliado los canales para la difusión de información, no sólo a través de los medios tradicionales como radio y televisión, sino mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y las diversas redes sociales. Reconoce las medidas implementadas por el DIP para mejorar la difusión del contenido noticioso por diversos medios, tales como el radio, la televisión y los medios electrónicos; asimismo, enfatiza la importancia de aumentar los contenidos multilingües en los diversos medios, con el fin de llegar a una mayor audiencia.

México exhorta a seguir innovando y a adaptar las nuevas herramientas a las necesidades del público, así como a continuar impulsando la utilización de los medios electrónicos para la transmisión en vivo de diversos programas e información de relevancia para el quehacer de la Organización.

Uso pacífico del espacio ultraterrestre

México otorga gran importancia a las medidas encaminadas a preservar el espacio como patrimonio de la humanidad, a prevenir su militarización, favoreciendo la cooperación internacional para promover los usos del espacio ultraterrestre contando con un sólido régimen de verificación multilateral que contribuya al fomento de la confianza entre los Estados.

En materia de legislación espacial México busca promover la cooperación internacional respecto a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y a fomentar una mayor transparencia y confianza en las actividades relacionadas con este ámbito. El conocimiento debe compartirse como punto de partida para un crecimiento conjunto y ordenado de todos los países. Por ello México promueve, desde la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Espacial de las Américas, el uso de aplicaciones derivadas de la tecnología espacial para beneficio de la humanidad en temas tales como educación a distancia, ciber-salud, prevención de desastres, monitoreo al cambio climático, energía sustentable, agua, seguridad alimentaria, agricultura y pesca de precisión, entre otros.

QUINTA COMISIÓN: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

Tras la adopción de una nueva metodología de cálculo para establecer la escala de cuotas de Naciones Unidas en 2000, y su aplicación directa en 2003, México ha promovido numerosas iniciativas para reformarla, al considerar que no refleja la capacidad real de pago de los estados miembros.

México buscará la adopción de una metodología que permita una distribución más equilibrada de la carga financiera de la ONU.

De igual manera, México promoverá la desvinculación de las Misiones Políticas Especiales del presupuesto ordinario de Naciones Unidas, al tiempo de crear una cuenta especial para su financiamiento, basándose en la escala de cuotas utilizada para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Lo anterior, con base en la naturaleza de los mandatos de las Misiones Políticas Especiales y su origen en el seno del Consejo de Seguridad.

México privilegiará y promoverá el uso eficaz de los recursos, mayor disciplina y rigor presupuestarios, a través del minucioso escrutinio de los asuntos administrativos de la Organización, la identificación de posibles ahorros, el uso eficiente del gasto y la utilización de mecanismos de transparencia.

SEXTA COMISIÓN: ASUNTOS JURÍDICOS

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Este año, se abordará, entre otros, el tema "*El estado de derecho en los planos nacional e internacional*", cuya inclusión en el programa de la Asamblea General, desde 2006, respondió, según se mencionó al principio de este documento, a una solicitud de Liechtenstein y México. Cabe precisar que la discusión de éste tema se llevará a cabo en dos foros distintos: en la reunión de Alto Nivel arriba citada y en la Sexta Comisión.

México reitera su convicción de que la noción de *estado de derecho* abarca los ámbitos nacional e internacional, por lo que el concepto debe coadyuvar al fortalecimiento institucional que garantice el respeto al orden jurídico y que contribuya a la solución de las controversias en ambos espacios. En el plano nacional, México estima que una de las áreas donde la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos es el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas jurídicos nacionales, incluido el judicial.

Mediación y solución pacífica de controversias

México estima que la visión en torno al papel que tienen los estados miembros en la mediación debe responder a los nuevos desafíos que suponen los conflictos y controversias contemporáneos. Más allá de los patrones tradicionales en el campo de la mediación, hoy son necesarios enfoques amplios, multidimensionales y novedosos a efecto de crear condiciones favorables para la paz duradera, en particular en aquellos procesos de consolidación de la paz.

No obstante, hoy como en el pasado, el elemento clave para un proceso eficaz de mediación es el consentimiento de las partes, así como la generación de una atmósfera propicia para crear confianza, y conformulas de mediación y solución aptas para cada situación.

México cree que los esquemas anteriores deben ser vistos en adición a la necesidad de que los estados miembros sigan apoyando el fortalecimiento de la labor de la ONU en la utilización óptima de la mediación conforme al Capítulo VI de la Carta, para arreglar pacíficamente las controversias, prevenir los conflictos y solucionarlos.

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Además de considerar el informe del Secretario General en la materia, que dará cuenta de los esfuerzos realizados por los estados y organismos internacionales y regionales, de conformidad con la resolución 66/105, la Sexta Comisión establecerá un grupo de trabajo con el fin de finalizar el proyecto de una Convención General Contra el Terrorismo Internacional y continuará la discusión relativa a la realización de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de la Organización. Asimismo tendrá la labor de establecer las fechas para que se vuelva a reunir el Comité Ad-hoc en 2013.

México se sumará al llamado urgente para la conclusión del instrumento internacional abogando por mantener su consideración en el marco jurídico de la Comisión.

México reafirmará su compromiso para seguir cooperando en las estrategias de prevención y combate al terrorismo mediante un tratamiento integral que refuerce los cuatro pilares de la estrategia de Naciones Unidas contra el terrorismo y que tome en cuenta los nuevos contextos y amenazas en otros ámbitos como la seguridad cibernética, seguridad marítima y seguridad de la aviación, entre otros, y participará en el debate correspondiente.